JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD MEDICA
Demandante	ANA KARINA ANDOCILLA ARGEL Y OTRO
Demandado	SUMIMEDICAL Y OTROS
Radicado	050013103-008-2022-00034-00
Instancia	Primera
Tema	PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMEN – FIJA
	FECHA PARA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO-
	ORDENA CITAR PERITO A AUDIENCIA

Como quiera que la parte codemandada ya allegó al proceso el dictamen pericial, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento el dictamen pericial allegado el 09-10-2023 el cual se puede visualizar dando clic sobre el siguiente vínculo: 46Memorial09Oct2023DictamenPericial.pdf

SEGUNDO: Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del Despacho, se fija el día **17 de julio de 2024 a las 9:00 a.m.** Para ingresar a la audiencia, basta dar clic sobre el siguiente link, siendo carga de los apoderados remitir el mismo a los demás intervinientes en la audiencia.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3ameeting Y2JmNmVlOGYtMGYzMy00MWE4LTgyOGQtZTAzMDk0OTc0 NmZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456ea9ef-27bbd9d24498%22%7d

TERCERO: Para efectos de la contradicción del dictamen, de conformidad con el artículo 231 del CGP, se cita al perito médico DARIO ALBERTO JURIS LOPEZ para que comparezca a la audiencia de instrucción fijada en el numeral segundo de este auto.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ